

Aproximación a la denuncia de la universidad franquista desde el exilio por Mariano Ruiz-Funes y las propuestas de política educativa republicanas

Approach to Mariano Ruiz-Funes indictment of Spanish university under the Franco dictatorship and Republican exile education policy proposals*

A Dolores Pla Brugat, *in memoriam*...

Tomás Saorín**
Universidad de Murcia

Yolanda Blasco Gil***
Universidad de Valencia

Recibido: 15-10-2013
Aceptado: 15-10-2014

Resumen: Este trabajo aborda la actividad de denuncia desde el exilio universitario republicano de la situación de la enseñanza superior en la postguerra española. A partir de la participación del catedrático Mariano Ruiz-Funes en diferentes organizaciones del exilio, reconstruidas a partir de su archivo personal, se presentan materiales, algunos poco conocidos, tanto de denuncia de la depuración universitaria y la nueva organización del sistema en la dictadura franquista, como sobre las propuestas que se realizan en el primer exilio para la reconstrucción de la

Abstract: This paper addresses the denouncing activity accomplished by academic Republican exile of the situation of higher education in the Spanish postwar period. It reconstructs the participation of professor Mariano Ruiz-Funes in various exile organizations, from original sources in his personal archive, some of them little known up to now. They denounce both the university purging and the new organization system in the Franco dictatorship. They also reflect proposals that are made in the first exile to rebuild university education in Spain, within a

* Nuestro agradecimiento a los evaluadores de este artículo por sus recomendaciones y sugerencias.

** tsp@um.es

*** yolanda.blasco@uv.es

enseñanza universitaria en España, dentro de un deseado proceso de recuperación democrática del país, resultado del nuevo orden mundial en surgimiento en las últimas fases de la guerra mundial y años inmediatamente posteriores. Presenta pues otra cara complementaria, y necesaria, de un período de la historia de la universidad española, en unos años en donde aún hay hueco para la posibilidad de continuidad de la visión de la educación republicana, antes del asentamiento definitivo del régimen.

Palabras clave: Exilio republicano, universidad franquista, Unesco, política educativa republicana.

expected process of democratic recovery, as a result of the new world order emerging in the last stages of the war and years immediately following. This work contributes to point out a supplementary and necessary side for a period of the history of Spanish university, in which there was still room for the possibility of pick up the republican education envision again, before the definitive settlement of the Franco regime.

Keywords: Republican exile; Spanish university; Franco regimen; Unesco, Education Policy.

Introducción

Este trabajo recoge la visión de la universidad franquista de la postguerra, tanto en su vertiente de crítica del nuevo ordenamiento educativo, como en su reverso, la elaboración de propuestas sobre cómo habría de ser la enseñanza superior y la investigación científica en una España reconstruida y en democracia. Este estudio se articula sobre textos y documentos de Mariano Ruiz-Funes, catedrático exiliado en México, y miembro destacado de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero (UPUEE). Partimos del estudio de las actas y de publicaciones de la UPUEE, sus artículos en prensa y revistas, así como documentos conservados en su archivo privado, depositados en la Universidad de Murcia¹. Los temas denunciados por la oposición al régimen vencedor varían desde la depuración del profesorado, el nivel científico, la nueva legislación universitaria, el control ideológico, la libertad de cátedra y de investigación y la denuncia ante la comunidad internacional. Las propuestas, elaboradas en el complicado esfuerzo colectivo de consenso de las organizaciones políticas en el exilio, dentro de un programa político global, suponen un marco coherente para una política educativa en todos sus niveles, de la que extraeremos lo relativo a la universidad, los cen-

¹ El archivo privado de Ruiz-Funes se encuentra en el Archivo Universitario de la Universidad de Murcia (AUUM), Fondo Mariano Ruiz-Funes (FMRF), un total de 75 cajas de documentación de tipo personal, profesional y político. La donación se realizó en julio de 2010. El fondo está parcialmente inventariado, M^ª Isabel Segura Molina, "El archivo personal de Mariano Ruiz-Funes", *Tejuelo, Revista de Anabad-Murcia*, 12 (2012), pp. 58-60.

tros de alta cultura y la investigación científica. Diferenciaremos los períodos en los que la incertidumbre de los exiliados va pasando, paulatinamente, de la esperanza de los primeros años a la aceptación de la consolidación interna y externa del régimen franquista, aunque no disminuya la convicción sobre lo que había de ser la universidad.

Ruiz-Funes, reconocido jurista y político, miembro de Izquierda Republicana, con la guerra civil se exilió a México en 1940, a los 51 años, donde continuó como penalista durante más de una década, hasta su muerte en 1953. La represión franquista contra profesores universitarios cortó su carrera, aunque pudiera reanudarla en el exilio, acogido por diversos centros e instituciones –El Colegio de México y la UNAM–, y continuar sus investigaciones². En México desarrolló una intensa actividad en la UPUEE y en otros círculos culturales y republicanos.

Si en anteriores trabajos hemos reconstruido la trayectoria académica e investigadora de Ruiz-Funes en España y en el exilio³, no es menos importante su papel en la oposición intelectual al régimen de Franco, como publicista y como miembro de la UPUEE⁴. Nos centramos en la atención que los universitarios exiliados dedicaron a la universidad que dejaban atrás, y que confiaban en recuperar o, al menos, en evitar con su denuncia su desnaturalización.

² Joaquín Cerdá Ruiz-Funes, “Mariano Ruiz-Funes, Universitario y político”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 67 (1997), pp. 509-528; Jorge Fernández Ruiz, “La obra de Don Mariano Ruiz-Funes García”, *Los maestros del exilio español en la facultad de derecho*, Fernando Serrano Migallón (coord.), México, Editorial Porrúa-Facultad de Derecho, 2003, pp. 329-335. Concepción Ruiz-Funes, “Mariano Ruiz-Funes”, *Anales de Derecho*, 23 (2005), pp. 329-342; Jaime Miguel Peris Riera, “La necesaria recuperación y puesta en valor de la obra penal y criminológica de Mariano Ruiz-Funes”, *Revista Jurídica de la Región de Murcia*, 44 (2010), pp. 53-66; Beatriz Gracia Arce, “Derecho y exilio: aproximación a través de la figura de Mariano Ruiz-Funes”, *La España perdida: los exiliados de la II República*, Francisco Durán Alcalá y Carmen Ruiz Barrientos (eds.), Córdoba, Universidad de Córdoba, 2010, pp. 419-430.

³ Yolanda Blasco Gil y Tomás Saorín, “Rastro y ausencia del penalista Ruiz-Funes en la Universidad: República, exilio y provisión de su cátedra en la postguerra”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 83(2013), pp. 773-826.

⁴ En el último año han visto la luz dos monografías que estudian en profundidad al personaje. Centrada en la vida universitaria, Yolanda Blasco Gil y Tomás Saorín, *Las universidades de Mariano Ruiz-Funes: la lucha desde el exilio por la universidad perdida*, Murcia, Universidad de Murcia, 2014. Un análisis de la evolución de su pensamiento político y aportaciones como jurista, Beatriz Gracia Arce, *Trayectoria política e intelectual de Mariano Ruiz-Funes: República y exilio*, Murcia, Universidad de Murcia, 2014.

La Universidad española en el primer franquismo

Conviene trazar los rasgos principales de la universidad tras la guerra civil. Nos centraremos en la década de los años cuarenta, cuando la lucha desde el exilio contra la reforma y la depuración universitaria es más activa, y cuentan con la posibilidad del retorno. Ruiz-Funes muere en 1953, sus escritos sobre la universidad corresponden casi por entero al período ministerial de Ibáñez Martín, y ya son pocos los que se corresponden con el del ministro Ruiz-Giménez que se abre en 1951. Junto a la debilitada salud del catedrático, el cambio de década constata la fuerza institucional del régimen y el cambio generacional en las voces del exilio, que miran hacia su nueva realidad académica en las Américas.

En 1939 era necesario reconstruir la universidad paralizada durante la guerra. El final de la guerra civil española modificó radicalmente lo que había sido la universidad durante la república y la contienda. Para el primer curso del “año de la victoria” faltaban muchos profesores y era necesario cubrir urgentemente las vacantes de profesorado producidas por la guerra y el exilio para normalizar la vida universitaria. Se forzará un relevo generacional e ideológico. En 1940 empiezan los concursos de traslados y a continuación las oposiciones a cátedra, conocidas como “oposiciones patrióticas”, por la exigencia de méritos de guerra y lealtad contrastada al nuevo estado⁵. Fueron años de excepción, desorganización y fuerte represión⁶.

En los sucesivos gobiernos se adoptará el nombre de “Ministerio de Educación Nacional” en lugar de “Instrucción Pública”. Las reformas inicialmente proyectadas, durante el breve ministerio de Sáinz Rodríguez, querían superar la “honda crisis” de la universidad para convertirla en “Universidad del Imperio español”.⁷ Pero será Ibáñez Martín el encargado de dar forma a una universidad coherente con la naturaleza del régimen. Nombrará los rectores y se realizará una depuración general del profesorado. Los tribunales de oposiciones serán designados por el ministro y la presidencia encargada a miembros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC),

⁵ Yolanda Blasco Gil y M^a Fernanda Mancebo, *Oposiciones y concursos a cátedra de historia en la universidad de Franco (1939-1950)*, València, Universitat de València, 2010.

⁶ Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Madrid, Crítica, 2006. Marc Baldó Lacomba, “Represión franquista del profesorado universitario”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija (CIAN)*, 14 (2011), pp. 31-51.

⁷ Anteproyecto de reorganización general de la enseñanza universitaria, según orden de 25 de abril de 1939.

que sustituía a la Junta de Ampliación de Estudios⁸. Al frente del CSIC estará durante toda esta década Albareda, miembro destacado del Opus dei, que marcará fuertemente su orientación. Se van recomponiendo centros de investigación, como el Instituto Cajal en ciencias biológicas, el Instituto Diego Velázquez para historia del arte o el Instituto Jorge Juan para matemáticas entre los 19 previstos. A partir de 1942 el CSIC se organiza en secciones: Humanidades y Ciencias Sociales; Ciencia y Tecnología; Biología y Recursos Naturales⁹. En 1944 se creará la revista multidisciplinar *Arbor*¹⁰.

El sistema servirá desde la política y la legislación para afianzar el régimen, para premiar a los adeptos. En los primeros momentos católicos y falange mantendrán una disputa por el poder académico que se decidirá a favor de los primeros reforzados por la presencia del Opus Dei, que irá ampliando su influencia en la universidad¹¹.

Los intelectuales y profesores afectos a la república estaban en las cárceles, en el exilio, muertos o pendientes de depuración. La depuración fue generalizada para todos los funcionarios públicos incurso en responsabilidad administrativa¹². Casi la tercera parte del escalafón de catedráticos se exilió... Separados del servicio de forma automática los más significados con la república y relegados a un exilio interior otros, sin posibilidades de promoción y alejados de sus universidades. Supuso una auténtica descapitalización de la enseñanza superior. El profesorado formará en el exilio un grupo de oposición al franquismo¹³. El que se queda y se incorpora se adapta a nuevos juegos de influencia, intereses y restricciones.

⁸ Miguel Ángel Puig-Samper Mulero (ed.), *Tiempos de investigación. JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*, Madrid, CSIC, 2007.

⁹ M^a Jesús Santesmases y Emilio Muñoz, *Los primeros años del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: una introducción a la política científica del régimen franquista*, Madrid, Instituto de Estudios Sociales Avanzados, 1993. José Manuel Sánchez Ron "La historia del CSIC: relevancia y necesidad", en el número monográfico de la revista *Arbor*, CLX, 631-632 (julio-agosto 1998), pp. 295-303.

¹⁰ Gonzalo Pasamar Alzuria, "Cultura católica y elitismo social: la función política de *ARBOR* en la posguerra española", *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, 479-480 (1985), pp. 17-38.

¹¹ Ricardo Montoro Romero, *La universidad en la España de Franco (1939/1970). Un análisis sociológico*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981, pp. 161-206.

¹² Josefina Cuesta Bustillo (dir.), *La depuración de funcionarios públicos bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2009.

¹³ José Luis Abellán, *El exilio español de 1939*, 11 vols., Madrid, Taurus, 1976. Alicia Alted Vigil, *La voz de los vencidos: el exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar-Santillana, 2005. M^a Fernanda Mancebo, *La España de los exilios. Un mensaje para el siglo XXI*, València, Universitat de València, 2008. Juan Bautista Vilar, *La España del exilio*, Madrid, Síntesis, 2006.

Hasta 1943 no se elabora la ley de ordenación universitaria¹⁴ que establecerá un férreo control sobre la universidad bajo los pilares de falange y la iglesia. El nacionalcatolicismo estará presente en todas las disciplinas universitarias. La sindicación será obligatoria en el servicio falangista del profesorado y para estudiantes en el SEU. La nueva legislación no cambiaría la estructura esencial establecida por los moderados en el XIX, pero extrema el control desde el poder. Se apunta una mayor autonomía universitaria, aunque existe control ideológico de los contenidos y continúa la fortísima influencia de la universidad central. En 1944 se publican nuevos planes de estudio. Las universidades de provincia pudieron organizar los cursos de doctorado, aunque Madrid mantenía el doctorado¹⁵. La universidad nacional será católica y “acomodará sus enseñanzas a las del dogma y de la moral católica y a las normas de derecho canónico”. En el preámbulo de la ley se acusa a la República de anquilosar la universidad y llevarla a un proceso de “desespañolización”, de manera que “brotaron de su propia entraña las más monstruosas negaciones nacionales”. Para devolver a España su “unidad, grandeza y libertad” se considera indispensable una transformación universitaria, que unida con la “gloriosa” tradición hispánica, se someta al nuevo estado, “antítesis del liberalismo y ejecutor implacable de la consigna sagrada de los muertos”. Junto a la ley universitaria crean nuevas facultades, como Veterinaria y Ciencias Políticas y Económicas. Inauguran con pompa y boato los primeros edificios reconstruidos en la Ciudad Universitaria de Madrid, símbolo bélico y triunfo del franquismo, que culmina la obra que ni monarquía ni república pudieron concluir. Las obras se prolongarán durante toda la década, con nuevas facultades y centros, siguiendo la idea fundacional del proyecto de incorporar en un mismo espacio universitario disciplinas de la práctica profesional, investigación y transmisión de la cultura¹⁶.

La guerra civil “frenó en seco la consolidación de un sistema científico en España”, cuyas bases se habían sentado a lo largo del primer tercio del siglo¹⁷, en el período que conocemos como “la edad de plata” de la cultura

¹⁴ Ley 29 de julio de 1943, un análisis en Mariano Peset, “La ley de ordenación universitaria de 1943”, *La universidad española bajo el régimen de Franco*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1991, pp. 125-146. Carolina Rodríguez López, *La universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Dykinson, 2002, pp. 55-151.

¹⁵ Marc Baldó Lacomba, *Las universidades durante la república y el régimen de Franco (1931-1975)*, *Les universitats de la corona d'Aragó, ahir i avui*, Universitat de Lleida, 2002, pp. 399-535.

¹⁶ Carolina Rodríguez López, *La universidad de Madrid en el primer franquismo...*, pp. 223-250.

¹⁷ Luis Enrique Otero Carvajal, “La destrucción de la ciencia en España”, *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Luis Enrique Otero Carvajal

española. La universidad resultante será una “conglomerado mixto” de herencias, novedades, estructura universitaria, costumbres, normas, discursos, solicitudes, reivindicaciones y personas¹⁸. Una universidad examinada con sospecha desde el exilio, al forjarse desde la exclusión y la falta de libertad política, pero que, inevitablemente, evoluciona y presenta múltiples caras. El mapa universitario en esta primera década se mantiene invariable, aunque se completan facultades en provincias y se va dotando a los nuevos centros de investigación del Consejo¹⁹.

A partir de 1951 se abre una nueva etapa con Ruiz-Giménez, marcada por los colaboradores de que se rodea. El régimen realiza operaciones para adecuarse a las exigencias de la comunidad internacional, consigue grandes éxitos –UNESCO, Concordato, bases americanas–. Habrá una cierta apertura e integración de alguna intelectualidad republicana anterior a la guerra. El poder del ministro está considerablemente recortado, ya que el ministerio de información y turismo segregó de su competencia la fracción más viva de la cultura: la prensa, el libro y los actos habitualmente considerados como culturales. Puede hablarse del fin de la “era azul” y del comienzo de la tecnocracia, pero con matizaciones, teniendo en cuenta que estos tecnócratas pertenecían al Opus dei.

Ruiz-Funes y la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero

La significación con la República de Ruiz-Funes, en la primera línea nacional e internacional, supuso su separación de la cátedra y baja en el escalafón en febrero de 1939, aplicando la Ley de Responsabilidades Políticas²⁰. Hizo ineludible su exilio al finalizar la guerra, tras entregar la embajada al gobierno de Bruselas. A partir de este momento, deberá reconstruir su carrera académica en el nuevo marco de las universidades americanas. La diáspora de profesores llegará sobre todo a universidades latinoamericanas, una vez que Francia

(dir.), Madrid, Editorial Complutense, 2006, pp. 15-72, cita p. 58. Francisco Giral, *La Ciencia Española en el exilio (1939-1989)*, México, Anthropos, 1994.

¹⁸ Carolina Rodríguez López, *La universidad de Madrid en el primer franquismo...*, p. 18

¹⁹ Carolina Rodríguez López, “Las universidades españolas en el arranque del franquismo: los años cuarenta”, *CIAN*, 5 (2002), pp. 85-126.

²⁰ La depuración en la universidad de Murcia y su proceso de responsabilidades políticas, lo hemos descrito en Yolanda Blasco Gil y Tomás Saorín, *Las universidades de Mariano Ruiz-Funes...*

es ocupada durante la guerra mundial. El grupo de México será el más numeroso. También habrá una comunidad científica, más reducida, en Inglaterra y los Estados Unidos. Estos “refugios de la derrota” permiten dibujar un paisaje de la internacionalización de la ciencia española, con fuertes analogías al de tantos otros sistemas universitarios que se trasplantaron lejos de la represión totalitaria, el campo de batalla o la desolación de la postguerra²¹.

Entre los espacios de socialización e instituciones culturales del exilio, tiene gran importancia la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero (UPUEE), en la que Ruiz-Funes tuvo un papel destacado cuando esta se radicó en México. Se constituyó en París al finalizar la guerra civil en 1939, en defensa de la República y en denuncia de las atrocidades del franquismo contra la universidad y la investigación. La génesis y actividades de la UPUEE han sido estudiadas en diferentes trabajos²². En una primera fase agrupa a la universidad en el exterior, con la clara voluntad de realizar propuestas concretas para una reconstrucción no sólo de la universidad española, sino del país, cuando se esperaba próxima la caída de los fascismos en Europa por el curso de los acontecimientos mundiales (Carta del Atlántico, victorias aliadas, caída del Eje, creación de las Naciones Unidas). En un segundo momento, en la segunda mitad de la década, la progresiva decepción ante la tolerancia internacional con la dictadura de Franco y la consolidación de sus instituciones, lleva el discurso de los universitarios exiliados hacia la denuncia colectiva, la colaboración con otros grupos de intelectuales, la realización de actividades culturales en México y, finalmente, su paulatina disolución como fruto de la distancia, el tiempo y el desencanto.

En el proceso de formación de la UPUEE en Francia, Ruiz-Funes aparece como adherido, desde Bélgica en diciembre de 1939. Tras constituirse formalmente en enero de 1940, figurará como delegado en Cuba junto a Pedro

²¹ Un estudio completo de la dispersión geográfica de los profesores y científicos, en José María López Sánchez, *Los refugios de la derrota: el exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013.

²² Alicia Alted Vigil y Roger González Martell, “Científicos españoles exiliados en Cuba”, *Revista de Indias*, vol. LXII, 24 (2002), pp.173-194; y Concepción Ruiz-Funes, “La Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Exilio. Motivos y razones...”, pp. 435-449. José M. Cobo Bueno y Antonio Pulgarín Guerrero, *El Boletín informativo de la Unión de Profesores Españoles Universitarios en el Extranjero*, LLULL, vol. 27, 2004, pp. 27-60. Alicia Alted Vigil y Roger González Martell, “Científicos españoles exiliados en Cuba”, *Revista de Indias*, vol. LXII, 24 (2002), pp.173-194; José María López Sánchez, “El exilio científico republicano en México: La respuesta a la depuración”, en *La destrucción de la ciencia en España...*, pp. 177-239; M^a Fernanda Mancebo, *La España de los exilios...*, pp. 227-229 y 257-297.

Domingo, agregado de microbiología en la Universidad de Barcelona²³. Cuando a finales de 1940 se instale en México, continuará vinculado al grupo de profesores de la UPUUE y ocupará casi de forma ininterrumpida cargos en la junta directiva²⁴.

El año 1943 marca un momento clave en la UPUUE. Al mismo tiempo que las cortes de Franco aprueban la nueva ley de ordenación universitaria, se está organizando la primera reunión internacional del colectivo, que tendrá lugar en septiembre en la Universidad de La Habana, y para la que se elaborarán informes encaminados a preparar la reconstrucción de las instituciones del país²⁵. Se reunieron cuando aún existía la esperanza de que la derrota del Eje traería la caída de la dictadura franquista. La primera reunión “tenía por misión fundamental el estudio de los problemas sociales, económicos, jurídicos y educativos que atañen a la reconstrucción interior de España y a la organización y cooperación de las Naciones, con arreglo a los principios ideales de la Carta del Atlántico y a la necesidad de establecer un orden jurídico internacional”²⁶. Las secciones de trabajo se dividieron en tres, sobre problemas de educación y cultura, sociales y jurídicos y económicos. Los discursos pronunciados confiaban en la restauración de la República, entre ellos la ponencia de Ruiz-Funes²⁷. Era “una llamada desesperada al mundo para que no se olvide de España en la coyuntura que se vivía. Y esta llamada la hacía un grupo de intelectuales y políticos que en este momento se constituía en vanguardia y vocero del exilio”²⁸. Los universitarios se ven a sí mismos como un grupo relevante de exiliados: “Nuestro grupo no constituye más que una parte de la emigración intelectual y ésta no es, ciertamente, la más numerosa de la totalidad de los emigrados; pero, en cambio,

²³ José María López Sánchez, “El exilio científico republicano en México...”, pp. 204 y 338.

²⁴ Una descripción detallada de su actividad en la asociación, Yolanda Blasco Gil y Tomás Saorín, *Las universidades de Mariano Ruiz-Funes...*, pp. 257-304.

²⁵ M^a Fernanda Mancebo, “La oposición intelectual en el exilio. La Reunión de La Habana, septiembre-octubre de 1943”, *La oposición al régimen franquista. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, 2 vols., Madrid, UNED, 1990, II, pp. 57-72.

²⁶ VVAA, *Libro de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados*, La Habana, 1944, p. 22.

²⁷ Consuelo Naranjo Orovio, *Cuba otro escenario de lucha. La guerra civil y el exilio republicano español*, Madrid, CSIC, 1988.

²⁸ Concepción Ruiz-Funes, “La Unión de Profesores Universitarios Españoles en el exilio. Motivos y razones”..., pp. 435-449. José María López Sánchez, “El exilio de la Nueva España: reflexiones sobre la españolidad republicana en México”, *Analogía en el arte, la literatura y el pensamiento del exilio español de 1939*, Madrid, Biblioteca de Historia del arte, CSIC, 2010, pp. 327-339, en especial p. 332.

representamos casi la mitad del profesorado español universitario de tiempos normales”²⁹.

La sección de México manifiesta que la UPUEE tenía como fines establecer la comunicación y ayuda a los universitarios españoles que estaban exiliados en otros países, así como la cooperación con los organismos mexicanos y del resto de América dedicados a la investigación científica. Se señalaron las siguientes actividades a realizar: el desarrollo de investigaciones, realización de publicaciones y trabajos profesionales; cursos generales o monográficos; desempeño de cátedras –permanentes o limitadas–; aceptación de becas de estudio; colaboración en revistas científicas y periódicos profesionales; impartir conferencias; la dirección de institutos científicos y laboratorios de investigación; así como aplicaciones profesionales técnico-industriales... Entre las actividades con carácter urgente estaba la de establecer relaciones permanentes con las instituciones culturales y de investigación científica.³⁰ Los estatutos prohíben desarrollar actividades políticas, su único fin es la libre investigación, la integración de sus trabajos en las instituciones científicas de América y el impulso de la cultura con plena libertad, excluyendo “cualquier propósito de hegemonía y todo fin bastardo de propaganda”³¹. La UPUEE a lo largo de su existencia se moverá alrededor de los 200 socios, teniendo en cuenta los fallecimientos de miembros y las incorporaciones de los exiliados en formación³².

La vida asociativa del exilio era más amplia, además de los ateneos y agrupaciones políticas o culturales, la UPUEE convivirá a partir de 1947 con la Unión de Intelectuales Españoles (UIE) en México. Ruiz-Funes forma parte también de su junta directiva entre sus vicepresidentes, siendo presidente Honorato de Castro y secretario Wenceslao Roces³³. Surge desde el Centro republicano español a imitación de la creada en París, tras la liberación, y con un marcado sesgo comunista. Muchos miembros de la UPUEE se implican en esta nueva asociación, aunque no desarrollará una actividad demasiado intensa hasta años después, mediada la década de los cincuenta.³⁴

²⁹ *Boletín UPUEE...*, núm. 1, 1943, citas en p. 2.

³⁰ *Boletín UPUEE...*, núm. 1, 1943, p. 3.

³¹ *Boletín UPUEE...*, núm. 1, 1943, p. 5.

³² José María López Sánchez, “El exilio científico republicano en México...”, p. 204.

³³ UIE en México, 24 de julio de 1947, carta del comité ejecutivo enviando la relación de la junta directiva elegida y las bases generales y normas de la organización aprobadas en la asamblea pública de 21 de julio.

³⁴ M^a Fernanda Mancebo, *La España de los exilios...*, pp. 293-297.

En los epígrafes siguientes presentamos los puntos de vista de Ruiz-Funes, en forma de manifiestos, informes, declaraciones, artículos y anotaciones personales. Podemos afirmar, a partir de los manuscritos y borradores conservados en su archivo personal, que un buen número de las declaraciones institucionales de la UPU EE se deben a su mano. Sus opiniones personales se confunden a menudo con las expresadas desde este colectivo. Mostraremos algunos de sus textos en los que se dibujan los aspectos esenciales de su crítica a la situación de la universidad. En un primer momento se trata sobre las depuraciones y destrucciones, y, con la aprobación de la ley de universidades de 1943, contra la institucionalización de un sistema universitario y científico dictatorial y represivo. Conviene tener en cuenta que los textos que presentamos son la voz de los profesores exiliados. Aunque cuenten con una larga experiencia de la realidad de la universidad española, y una clara comprensión de los fundamentos de la universidad y la ciencia, es la voz de los protagonistas, y por tanto puede deslizarse en ocasiones hacia “un ejercicio de convicción y virulencia que sobrepasaba el deseo del análisis objetivo”³⁵. Inevitablemente alejados del contacto de primera mano con la universidad, su memoria puede ser indulgente con los logros de la república, no tener en cuenta las divergencias entre grupos y universidades, y dar por conseguidos sus propósitos modernizadores aunque aún no estuvieran consolidados. Su diagnóstico es beligerante, su pronóstico funesto, pero no pueden tener en cuenta la labor individual que desde dentro de la propia universidad sometida intente, dentro de su limitado margen de acción, reconstruir la unidad de la cultura española y estimular el progreso científico. Esa es otra historia, de resistencias y corrientes subterráneas dentro del régimen.

La denuncia de la depuración de profesorado y la legislación reaccionaria para la universidad

Ruiz-Funes, como otros tantos intelectuales, publicará desde el exilio en revistas mexicanas como *Las Españas*, *UltraMar*, *Nuestro Tiempo o Independencia* (París), y *Bohemia* (Cuba)... en las que manifestará su crítica al franquismo. En España la censura prohíbe cuestionar la realidad que se está viviendo, desde el exterior los exiliados a través de sus publicaciones en la

³⁵ Ricardo Montoro Romero, *La universidad en la España de Franco...*, p. 15.

prensa y revistas consiguen alzar sus voces en contra de Franco y de la universidad sometida al régimen.³⁶

Los términos en los que desde el exilio se critica en la prensa y las revistas a la universidad franquista son en extremo duras. Muchas de las ideas de Ruiz-Funes las encontraremos expresadas a través de los documentos y manifiestos de la UPUEE. A nivel personal, podemos rastrear su pensamiento sobre la institución universitaria y la investigación, así como sus críticas a la universidad española. Si bien en la primera parte de los años 40 aún contienen propuestas para la reorganización universitaria, confiando en la caída del régimen de Franco, en la segunda mitad, conforme va quedando cada vez más clara la tolerancia desganada de las democracias vencedoras de la guerra, se convierten en reflexiones más genéricas, aun manteniendo la crítica en los mismos términos.

La denuncia de la UPUEE contra la política educativa del franquismo se hizo patente desde el primer momento. La ley de ordenación universitaria de 1943 se consideró de manera distinta a la vivida en España, donde no la cuestionan, no pudieron cuestionarla por la censura. La prensa española recoge la noticia de la aprobación de la ley con alabanzas, y los profesores no plantean dudas...

La UPUEE realizará una fuerte crítica a la legislación franquista. Repasamos las opiniones que se vierten sobre la situación de la universidad española,³⁷ con datos de su *Boletín* informativo y de otras publicaciones.

En 1943, el *Boletín* de la UPUEE –sección de México–³⁸ empezará una recopilación bibliográfica sucinta de los trabajos realizados por los universitarios españoles fuera de su país. La lista se irá publicando en forma entremezclada por lo que se refiere a materias, autores y fechas, ya que se perseguía dar una impresión de conjunto del trabajo realizado.³⁹ Hace un llamamiento a los autores para que les comuniquen sus nuevos trabajos. En *España peregrina* se irá completando la información en una sección equivalente. En la presentación del *Boletín* destaca la necesidad de rehacer la vida intelectual tras un exilio impuesto y doloroso.

³⁶ Francisco Caudet, *El exilio republicano en México. Las revistas literarias (1939-1971)*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1992. Fernando Serrano Migallón, *La inteligencia peregrina. Legado de los intelectuales del exilio republicano español en México*, México, El Colegio de México, 2009, pp. 172-178 prensa y editoriales.

³⁷ M^a Fernanda Mancebo, "Visión de la universidad franquista desde el exilio (1939-1945)", *Españoles en Francia 1936-1946*, Coloquio internacional, Salamanca 1991, pp. 317-334, en particular pp. 322-324.

³⁸ M^a Fernanda Mancebo, "La oposición intelectual en el exilio"...

³⁹ *Boletín UPUEE...*, año I, núm.1, agosto de 1943, p. 1.

Los universitarios españoles que hemos soportado, como simples ciudadanos, las amarguras de la emigración, comunes a todos los compatriotas desterrados, hemos sufrido, además, el inmenso dolor de abandonar nuestros centros y nuestros medios de trabajo, en la mayoría de los casos sin la esperanza de recuperarlos jamás. La destrucción accidental o la destrucción premeditada, el rencor, las más bajas pasiones de venganza y hasta la incompetencia y la estupidez, han acabado con una buena parte de nuestros centros universitarios españoles, y con la casi totalidad de nuestras bibliotecas particulares. Al problema general de reconstruir en el destierro nuestra vida privada, tuvimos que añadir una imperiosa necesidad, que fue, para nosotros, sagrado deber el de rehacer nuestra vida intelectual. Tarea imposible, de no haber contado con estimabilísimas ayudas que no olvidaremos nunca.⁴⁰

Persiguen realizar una “labor de alguna importancia, beneficiosa para los generosos países hispanoamericanos” que les acogieron.⁴¹ Pero en todos ellos se alberga la esperanza de volver a su patria y “su rehabilitación moral ante el mundo”, así como el deseo de que se haga justicia: “Abandonados, en los momentos decisivos, por las naciones que pudieron y debieron, que no quisieron, evitar el asesinato de la República española, por españoles traidores con la colaboración de fuerzas totalitarias extranjeras, nos hemos resignado con nuestra suerte después de agotar en la pelea hasta las últimas reservas, tanto materiales como espirituales”.

En el número 1, del *Boletín* agosto de 1943, aparece el artículo “Contra la nueva legislación universitaria española”. El 31 de julio, la prensa de México había publicado la siguiente noticia procedente de España:

El texto de la ley reorganizando las universidades españolas fue publicado hoy en el Boletín Oficial, con un preámbulo firmado por el generalísimo Franco, en el cual manifiesta que el objeto del decreto ha sido el de ayudar a las universidades españolas a recuperar su antigua gloria y adquirir nuevo prestigio mundial. La universidad, dijo, es “el ejército teológico para combatir la herejía, para defender la unidad religiosa en Europa y la creadora de la Falange misionera que debe afirmar la unidad católica.”⁴²

Da cuenta de las consecuencias del decreto. La universidad española pasa a ser parte de los estados sindicalizados como “una corporación de maes-

⁴⁰ Presentación del *Boletín* UPUEE, sección México, año I, agosto de 1943, núm. 1, p. 1, de Ignacio Bolívar Urrutia.

⁴¹ Dolores Pla Brugat (coord.), *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina...*, el exilio en México, República Dominicana, Chile, Argentina, Venezuela, Colombia y Puerto Rico. De la misma, “Refugiados españoles en México: recuento y caracterización” y Fernando Serrano Migallón, “El asilo político en México. Las fuentes del diálogo”, en *Los refugiados españoles y la cultura mexicana. Actas de las segundas jornadas celebradas en el Colegio de México en noviembre de 1996*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 419-449 y 451-480.

⁴² *Boletín* UPUEE..., núm. 1, 1943, p. 6.

tros y estudiantes". Y todas las universidades tendrán un director de educación religiosa y las prácticas del culto serán obligatorias para los estudiantes universitarios –incluso los de ciencias, medicina, farmacia, veterinaria y leyes–.

La UPUEE redactó un documento de protesta. La disposición les parece que supera a aquellas que le antecieron por ello no pueden menos que rechazarla, y "desean hacer saber a los hombres de ciencia de todos los países libres que, de acuerdo con las disposiciones de ese decreto, la Universidad española queda convertida en un ejército, organizado con un solo objetivo: el de combatir la herejía"⁴³

Al establecer con carácter imperativo la educación confesional, obligatoria para los estudiantes de todos los cursos, consideran que convierte la universidad en una corporación de maestros y estudiantes como la que creó el fascismo italiano para su servicio. "La hace descender desde la libre discusión de todas las ideas hasta la policía de una creencia", y ahoga la misión de cultura de la universidad y coarta la libertad de ideas y el interés de la investigación.

La universidad española moderna, dicen, debe sus progresos a la libertad de pensamiento amparada por la tolerancia, pero la universidad española tiene como único fin la unidad católica de Europa, "en una falange misionera que debe afirmar la unidad católica" y que obligó a casi la mitad del escalafón del profesorado al exilio, por la disolución o incapacitación de los centros de alta cultura, por la destrucción de los laboratorios y las bibliotecas. Además, se refiere a todos los grados de la enseñanza incorporando a ellos la incapacidad y el odio de gentes indocumentadas... Y quieren que América conozca esta penosa realidad y en especial los universitarios adheridos a la Carta del Atlántico para que vean el contraste de esta agresión contra el espíritu con el hecho de que sus juventudes estén derramando su sangre para defender, según Roosevelt, "la libertad de palabra y de expresión" y "la libertad para que cualquier persona adore a Dios a su modo, en todos los lugares del mundo"⁴⁴.

Al exilio partió cerca de la tercera parte del escalafón de catedráticos de 1935. El *Boletín* de la UPUEE considera que fue escindido en un porcentaje del 42 por ciento. En 1947 Mariano Ruiz-Funes escribía desde México:

Los profesores universitarios españoles fueron depurados y sometidos. La depuración privó a unos de sus cátedras y descendió a otros de categoría. Se les exigió, cuando no era posible la sumisión, la neutralidad intelectual, protegida con el silencio...

⁴³ *Boletín UPUEE...*, núm. 1, 1943, citas en p. 6.

⁴⁴ *Boletín UPUEE...*, núm. 1, 1943, citas en pp. 6-7.

Los nuevos universitarios se han reclutado no a base de su competencia sino de sus servicios. El nuevo régimen ha multiplicado, en términos excesivos, la creación de intereses y ha dispuesto del maximum de cargos públicos para premiar actividades políticas. La Universidad no se ha visto libre de este vergonzoso gravamen. Tenemos a la vista el escalafón de catedráticos numerarios de universidad publicado el 30 de junio de 1945 que registra las situaciones de los titulares hasta el 1º de febrero de dicho año...

Los catedráticos ingresados hasta 1936 (abril) suman 319. Los restantes hasta 487, es decir 168, han ingresado desde octubre de 1940 hasta diciembre de 1944. Pero ocurre que esos nuevos profesores en vez de 168 son cinco más, porque en ese escalafón figuran como vacantes de los números 488 a 510 y desde el 511 al 515 registra nuevos nombres. A continuación, como vacantes se encuentran los números del 516 al 730. O sea 214 plazas para distribuir entre aquellos amigos modestos que, a base de la retribución que percibe en España actualmente un profesor universitario, están dispuestos a morirse de hambre para mayor gloria del régimen...⁴⁵

Puntualiza, “para obtener una cátedra se exige la misma preparación que para aprobar una asignatura”; se “considera prueba necesaria de aptitud que pertenezcan a Falange los varones y que las mujeres hayan hecho el servicio social... prefiriéndose al investigador, al estudioso, al conocedor de idiomas, al autor de obras relevantes de su especialidad; el camisa vieja, el caballero mutilado, el combatiente, el señorito o el matón...”; “...no es una Universidad, sino una oficina subalterna de propaganda del régimen”. Ruiz Funes sabía lo que estaba ocurriendo en la lejana España de Franco.

Entre los papeles personales de Ruiz-Funes, relacionados con su activa participación en la UPUEE, encontramos un “Proyecto de normas para el reintegro a sus cátedras de los universitarios destituidos”⁴⁶, firmado por José Giral. Puede fecharse cercano a la reunión de La Habana de septiembre 1943, entre 1943-1945⁴⁷, cuando se mantenía entre los exiliados la esperanza de la caída del régimen y transición a una democracia⁴⁸. Propone: la restitución de las cátedras; sí se hubieran suprimido se restablecerán; recuperación del número del escalafón; percibo de los haberes actuales conforme a su número; los catedráticos en el extranjero antes de terminar la guerra quedan incluidos; los que ocupan las cátedras que corresponden a los destituidos después

⁴⁵ Mariano Ruiz-Funes, “La corrupción en la universidad española”, *Las Españas*, 7 (1947), p. 16.

⁴⁶ AUUM, FMRF, caja 51, 1 hoja mecanografiada, sin fechar.

⁴⁷ La mención a “nuevas Facultades” sitúa el documento con posterioridad a la Orden de 10 de agosto de 1943, que convierte las Escuelas de Veterinaria en Facultades. El documento se encuentra, conforme a la agrupación realizada por su hija, en la misma carpeta que otros relativos a la preparación de la participación de la UPUEE en la Conferencia de San Francisco de las Naciones Unidas, aunque no parece guardar relación directa por el tema y nivel de detalle.

⁴⁸ José María López Sánchez, “El exilio científico republicano en México...”, p. 209.

del 18 de julio de 1936 quedan excedentes con la mitad de su sueldo hasta que el CSIC dictamine su destino...; los catedráticos de nuevas facultades volverán a las Escuelas de origen o se anularan sus nombramientos; las vacantes actuales que se produzcan al implantarse estas normas se proveerán por concurso de traslado con unas categorías de preferencias...; las familias de los profesores destituidos que hubieran fallecido percibirán las pensiones desde el día de la defunción...

Propuestas del exilio republicano para la enseñanza universitaria en España

La reforma pedagógica era uno de los pilares del proyecto de modernización en que se sustentaba la República española. Si durante los años de la Dictadura de Primo de Rivera en la Universidad había germinado un foco de resistencia desde el interior, que además de una reforma política buscaba una nueva concepción de la educación, ahora la Universidad desde el exilio también se plantea cómo ha de ser el sistema educativo que se implante tras la esperada caída del régimen. En los años de mundialización de los conflictos bélicos, anida la esperanza de que la dictadura militar sea sólo un breve interludio, y se trabaja para preparar un futuro escenario de reconstrucción nacional. Aunque las propuestas del exilio son una muestra de continuidad en una ideología política que considera la educación como un instrumento para la justicia social, también es cierto que adopta ciertos matices al buscar el consenso entre fuerzas políticas y que se escribe después de una acumulación de experiencias dramáticas, en un mundo gravemente dislocado. Los reunidos en La Habana eran “unos españoles, endurecidos por la guerra... y aleccionados también por ella”⁴⁹. Hay en estos documentos una actualización de circunstancia y madurez, porque, en palabras de Ruiz-Funes “sería un grave error intentar un retorno puro y simple al pasado”.

El año 1943 es un año clave para el exilio político, y en él tendrá lugar la reunión de La Habana, liderada por universitarios, aunque además tiene un componente político de unidad de los republicanos, dejando a un lado temporalmente la vinculación a partidos políticos⁵⁰. Será un precedente de

⁴⁹ AUUM, FMRF, caja 52, “Discurso de Mariano Ruiz-Funes”.

⁵⁰ M^a Fernanda Mancebo, “El proyecto político de los universitarios: Aportación de los valencianos”, *El exilio valenciano en América: obra y memoria*, Valencia, Universidad de Valencia, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995, pp. 139-158.

la Junta de Liberación Española y de los intentos, finalmente fracasados, de contar con un gobierno fuerte en el exilio que colaborase con las potencias aliadas a vencer a los fascismos. La reunión de profesores españoles exiliados fue minuciosamente organizada, contando con la acogida de la Universidad de La Habana. Su preparación coincide con la farsa de tramitación en las cortes españolas de la ley universitaria de 1943, durante el verano, y tendrá lugar cuando la ley ya ha sido aprobada, a finales del mes de septiembre.

En agosto de 1943, en el primer número del Boletín informativo, el mes previo a la reunión de La Habana, podemos leer como Ignacio Bolívar empieza a dar por descontada la etapa americana, “por ello sabemos cuán dolorosa va a sernos una futura separación de los países en los que rehicimos una labor que creíamos definitivamente perdida”⁵¹. Es el momento de pensar en los detalles del retorno:

La reunión de La Habana fue producto del optimismo y la esperanza en los resultados que la vida internacional de aquellos años y el curso de la guerra mundial podían tener para el futuro de España ... Los discursos estuvieron marcados por un espíritu esperanzador en la restauración de la República y la reunión se convirtió en un llamado desesperado al mundo para que no se olvide de España en la coyuntura que se vivía...⁵²

Resultado de este encuentro es la “Declaración de La Habana”, once puntos que son una interpretación en clave española de los manifiestos dirigidos a los países libres por Roosevelt y Churchill, está en la base de otras propuestas de recuperación de la soberanía nacional como el posterior anteproyecto de “Carta política transitoria” de 1945.

Los informes sectoriales elaborados en La Habana tocan aspectos de enseñanza, la parte del programa “más precisa y sistemática en su planteamiento”. Se contienen varias puntualizaciones sobre la libertad de enseñanza –y su frecuente uso para “encubrir averiada mercancía de una enseñanza confesional”– y una propuesta, la número trece, sobre homologación de estudios: “Con el fin de lograr la convalidación de las enseñanzas profesadas en las universidades españolas durante la administración franquista, debe proyectarse un plan transitorio que deje suficientemente garantizada la calidad técnica de los conocimientos adquiridos y su neutralidad política”. Este punto quedará contemplado luego en los principios ideales, número 19, de la sección de educación y cultura. Sobre la “Enseñanza superior”, la reunión de

⁵¹ Boletín informativo de la UPUEE, núm. 1 (1943), p. 2.

⁵² José María López Sánchez, “El exilio científico republicano en México...”, p. 209.

La Habana establecerá 16 principios que transcribimos, y que pueden leerse como el reverso a la ley de ordenación universitaria recién aprobada por las cortes de Franco⁵³:

1. Es preciso tener en cuenta para todas las reformas, que los fines esenciales de la enseñanza superior son: la investigación científica, la formación profesional y el mantenimiento y desarrollo de un nivel de alta cultura en el país.
2. Se procurará reanudar las actividades del consejo de cultura de la República a fin de acelerar la implantación de los proyectos elaborados, con las adaptaciones que las circunstancias impongan.
3. Dentro de tales proyectos merece destacarse el esfuerzo realizado para aproximar a la universidad y coordinar con ella la organización docente de las escuelas superiores de ingeniería y similares.
4. Se reconoce la obligación de haber cursado el bachillerato antes de aspirar a formar parte de la oficialidad del ejército y de la armada, según había establecido ya la República. Se estima conveniente que materias no específicas de la técnica militar sean estudiadas por tales estudiantes en las universidades.
5. La autonomía universitaria con tanto éxito implantada en la universidad de Barcelona, y que habrá de mantenerse en la misma, no podrá ser medida general, sino aspiración progresiva, ensayando hasta llegar a ella distintos grados de tutela según las condiciones de cada centro. Sería desde luego conveniente su implantación en la Universidad de Madrid, que cuenta con el feliz ensayo realizado en la Facultad de Filosofía y Letras.
6. Se considera un deber histórico y nacional iniciar el esfuerzo necesario que restituya a Salamanca el prestigio universal de que gozara como ciudad universitaria. Ensayos y reformas cuidadosamente dirigidas, pueden ir haciendo que, gradualmente, este ideal se transforme en realidad.
7. Será considerado como necesidad nacional el restablecimiento en Madrid y Barcelona de los Seminarios y Secciones de Pedagogía, en los que habrá de contribuirse a formar el personal superior de la enseñanza en todos sus grados, completando la labor iniciada durante la República.
8. Función esencial de esos Seminario y Secciones de Pedagogía será la formación humanística y técnica de los funcionarios superiores de la primera enseñanza, dirigir la formación pedagógica del profesorado de enseñanza media y cooperar a la de los profesores de universidad.
9. Para la selección del profesorado se seguirán las normas establecidas durante la República, desarrollándolas y mejorándolas y procurando que las personas encargadas de aplicarlas las cumplan no solo en su letra sino también en su espíritu.
10. Deberá transformarse la función del profesorado auxiliar en tanto que sea simple sustituto del titular, dándole en cambio una intervención efectiva en la vida universitaria, aumentando su número y matizándolo en una serie de jerarquías y funciones que permitan a su ejercicio convertirse gradualmente en la base para la selección del profesorado titular. A pesar del carácter temporal de ese profesorado, será necesario establecer y reglamentar un mínimo de pruebas que unifiquen y garanticen su ingreso.

⁵³ *Libro de la Primera Reunión...*, pp. 96-98.

11. Cuando un profesor de otro grado de enseñanza alcance categoría universitaria por las razones que se consideren justificadas, se tendrán presentes los servicios que al Estado lleve prestados, reconociéndole la antigüedad correspondiente.
12. Deberán otorgarse dotaciones amplias y flexibles para medios materiales de trabajo: seminarios, bibliotecas y especialmente laboratorios de ciencias experimentales.
13. Será conveniente dar una mayor elasticidad a los planes de estudio estableciendo un mínimo de enseñanzas básicas obligatorias y dejando en libertad a las facultades para la organización de enseñanzas complementarias. Un criterio análogo deberá adoptarse para reglamentar con la mayor intensidad y efectividad la enseñanza práctica de las ciencias experimentales.
14. Aun cuando consideramos excesivo el número de Universidades existentes en España, salvo casos excepcionales, no estimamos prudente sin embargo, la simple supresión de varias de ellas, sino que sería preferible buscar una agrupación y concentración compensada de facultades y escuelas, teniendo en cuenta la índole y la tradición de cada localidad.
15. Se procurará implantar temporalmente el ingreso en Universidades, mediante pruebas adecuadas que permitan una selección rigurosa según su capacidad y teniendo en cuenta sus antecedentes del bachillerato. De esta manera además de la selección intelectual se evitara en las universidades una aglomeración de estudiantes, excesiva y perjudicial.
16. Las Universidades estarán obligadas a divulgar y propagar la cultura entre las clases populares.

Además, sobre la “Investigación científica”, manifiesta:

Es preciso restablecer ante todo en sus plenas funciones, la Junta para Ampliación de Estudios e investigaciones científicas y todos los centros de alta cultura e investigación que existían en España antes del actual régimen; ayudar a las Universidades que habían establecido Seminarios, Institutos y Laboratorios de investigación a que los puedan restablecer y desarrollar, organizando una cooperación que los armonice y contribuya a su eficacia. En los seminarios y centros de investigación universitaria podrá haber profesores consignados preferentemente a dicha labor y descargados de otras labores docentes de carácter más general o elemental. En relación con la investigación científica se procurará organizar la continuidad del trabajo de los post-graduados, becándolos abundantemente.

Habrà que conceder una especial atención a las dotaciones para la publicación de los resultados de la investigación científica.

Dedica también un extenso apartado a “Intercambios universitarios y relaciones culturales, especialmente con América”, para profesores, investigadores y estudiantes, creando instituciones educativas en los países donde haya colonias de españoles, publicaciones científicas en colaboración con Hispanoamérica, congresos hispanoamericanos y reconocimiento de títulos. Como veremos, estos puntos formarán la base de los posteriores acuerdos sobre educación universitaria de la Comisión de estudio de los problemas españoles de 1945 para la Conferencia de San Francisco.

La Junta Española de Liberación puso en marcha en enero de 1944 un consejo técnico, parecido a un gabinete en la sombra para preparar proyectos e informes para una futura acción de gobierno. Ochenta políticos, intelectuales y profesores, distribuidos en comisiones especiales quedaron encargados de elaborar proyectos de modernización para España⁵⁴. Un camino muy similar se había empezado a recorrer cuando la UPUUE, conforme al mandato de la reunión de La Habana, convoca a otras asociaciones del exilio para crear la Comisión de estudio de los problemas de los españoles⁵⁵. Trabaja con regularidad también desde febrero del 44, y para octubre de 1945, en vísperas de la reunión de las cortes republicanas, publica el acuerdo conseguido en torno a un anteproyecto de carta política transitoria. Queda constancia de la participación de Ruiz-Funes en estos trabajos, bajo la presidencia general de Manuel Márquez y con Domingo Tirado Benedí en la secretaría. Además, se trabaja por comisiones sectoriales, siendo una de ellas la de enseñanza, que publica un programa de política educativa detallada. La dirección de esta ponencia quedó a cargo de Joaquín Xirau, que ya había participado en la de La Habana. En su preparación intervinieron Francisco Giral, Enrique Rioja, Rubén Landa, Luis Santullano, Antonio Ballesteros, Pedro Martín Navarro, José Peinado Altable y Domingo Tirado Benedí. Finalmente “fue examinada, discutida y aprobada en Asambleas Generales de Representantes de las Entidades que forman la Comisión de Estudio de los Problemas Españoles”⁵⁶.

El documento que resulta parte de las dieciséis conclusiones que en la reunión de La Habana habían elaborado los profesores de la Unión, desarrollando algunos puntos, hasta un total de 31 para “Universidades y escuelas superiores”. Se precisa con más detalle la incorporación de los militares a la formación a través del sistema universitario. Se prevé una progresiva integración entre las facultades, las escuelas profesionales y las escuelas técnicas de ingeniería, arquitectura o comercio –puntos 6 al 9. En lo relativo a las secciones pedagógicas se prevé la creación de un Instituto-Escuela y mayo-

⁵⁴ Pedro Luis Angosto, *La república en México, con plomo en las alas (1939-1945)*, Sevilla, Espuela de Plata, 2009, pp. 268-270. También Jorge de Hoyos Puente, *La utopía del regreso. Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México, D.F., El Colegio de México, Universidad de Santander, 2012.

⁵⁵ Las entidades son el Ateneo Ramón y Cajal, Agrupación de miembros de la federación española de trabajadores de la enseñanza en México, Asociación de escritores y periodistas españoles en el exilio, y más adelante se incorporaron la Federación española de funcionarios públicos y la Federación universitaria española.

⁵⁶ Comisión de Estudio de los Problemas Españoles. Educación, México, D. F., Talleres Litotipográficos, B. Costa y Amic, 1945, 30 páginas. Se conserva copia en FHAU-UPUUE, caja 37, expediente 381.

res niveles de coordinación. Se contempla el papel de los Patronatos para las universidades con autonomía y la creación de una Junta central universitaria para las demás –puntos 13 al 14. Interesa observar cómo se dedican dos epígrafes a asegurar la continuidad del profesorado en sus destinos y una regulación de sus deberes “en todos sus grados y categorías, vinculándolos más estrechamente a la vida universitaria. Es necesario garantizar un mínimo de permanencia en las labores docentes y educativas, colocando los sueldos en relación con el grado de atención que se dedique a la Universidad”.

También se incluye ahora la necesidad de residencias y un sistema amplio de becas “para asegurar que el ingreso y la permanencia en la Universidad sólo dependa de las condiciones intelectuales y morales de los alumnos”. En cuanto a la investigación científica, se mantienen las mismas bases que en La Habana, ampliando la necesidad de editoriales universitarias y centros de investigación aplicada. Tiene un papel importancia la internacionalización de la ciencia y las relaciones con Hispanoamérica, dedicándoles un epígrafe aparte bastante más extenso que el de 1943⁵⁷.

Encontramos aquí con todo detalle, en octubre de 1945, el más claro reverso de la ley de ordenación universitaria franquista de 1943, las directoras de la que quizá hubiera sido la ley universitaria de una democracia recuperada tras un tenebroso entreacto de guerra y dictadura. Seguramente esta sería de las últimas ocasiones en las que, a modo de plan de gobierno, se ponía en limpio un programa educativo para España. La realidad corrió en otra dirección y en el exilio ya no serían tiempos de planes de acción, sino de lucha por mantener viva en la opinión pública internacional la naturaleza dictatorial del régimen de Franco y no resignarse a los hechos consumados.

A comienzos de la década volvemos a encontrar estas mismas ambiciones. En marzo de 1950 tienen lugar “Las Jornadas de la Cultura Española en la Unión de Intelectuales Españoles en México”, con el propósito de “reunir, como en mesa redonda, a intelectuales españoles republicanos de diversas tendencias para discutir una serie de problemas vivos en relación con el pasado, presente y futuro de la cultura en nuestra patria”. En la asamblea previa de la Unión, de 27 de enero, fue elegido Ruiz-Funes como presidente. El año 1949 había sido de año ruptura de la unidad de política cultural entre las organizaciones del exilio, calificada de “guerra intelectual caliente muy propio del clima de guerra fría”, y a partir de ese momento se orientarían

⁵⁷ El texto íntegro, así como los apartados de investigación científica y el de intercambio universitario y relaciones culturales, Yolanda Blasco Gil y Tomás Saorín, *Las universidades de Mariano Ruiz-Funes...*, en el Anexo V, pp. 409-416.

las críticas hacia los norteamericanos⁵⁸. Al año siguiente ya sería presidente León Felipe. Deseaba la Unión de Intelectuales plantear esa discusión en términos de gran amplitud, de modo que los representantes de cada tendencia expresaran no sólo su opinión sobre problemas concretos, sino los principios que sirven de base a esas opiniones⁵⁹. Se dividen en tres secciones: las dos primeras “Deberes de los intelectuales en el momento actual de España” y “Pasado y presente y futuro de la cultura española”. Ruiz-Funes es el ponente de la tercera, “Las actividades culturales en la España de mañana”, presidida por Cándido Bolívar. En estas jornadas Ruiz-Funes se encarga de la tercera ponencia en la que también participan Eugenio Imaz, Ricardo Vinós, Juan Vicens, Roberto Fernández Balbuena y Honorato de Castro. En las conclusiones se recoge lo siguiente⁶⁰:

II. La Universidad, por su parte, habrá de cumplir en el campo de las profesiones liberales, con las escuelas especializadas en el de las enseñanzas técnicas, la función formativa graduada, y complementaria, que facilite a la sociedad trabajadores hábiles en todos los niveles de su formación, desde la simple orientación profesional hasta la investigación científica de mayor vuelo, de tal modo que sea fácil a todos los hombres aptos acceder a los niveles más elevados en armonía con su capacidad manual e intelectual y con su vocación.

III. Es necesario organizar la educación en la España futura de tal modo que se eludan los peligros de una especialización limitada e infecunda y se mantengan libres las vías de comunicación entre los distintos campos de la cultura. Sólo así podrá combinarse ventajosamente los logros positivos de la especialidad, simple manifestación del principio de división del trabajo, con la inspiración general en ideales humanos que exalte la dignidad del hombre y le prevenga contra toda suerte de servilismos.

Consideraciones finales

Ruiz-Funes y otros muchos exiliados trataron de mantener vivo el espíritu de modernidad de la República desde el único reducto que quedaba a su alcance; el pensamiento y la palabra... Puede servir para concluir este apartado final, esta carta dirigida por la UPUEE en 1950 a la UNESCO que organizó

⁵⁸ Manuel Aznar Soler, “La Unión de intelectuales españoles en México (1947-1956)”, *Boletín de Información: Unión de Intelectuales Españoles: México, 1956-1961*, Sevilla, Renacimiento, 2008, pp. 23-76, cita en p. 68.

⁵⁹ Francisco Caudet, *El exilio republicano en México...*, pp. 418-419, nota 32 acerca de la Revista *Nuestro Tiempo*, año II, 4-5 (septiembre 1950), que reseña estas jornadas.

⁶⁰ AUUM, FMRF, caja 52, documento mecanografiado firmado seguramente por Julián Calvo, de 30 de agosto 1950.

la 1ª Conferencia Internacional de Universidades en Niza⁶¹, firmada por el entonces presidente, José Giral y secretario Niceto Alcalá-Zamora Castillo, pero escrita por Ruiz-Funes⁶². Tras tratar el problema del profesorado, que aunque crítico, consideran que “ocupa el segundo lugar si se le compara con la agresión del régimen a la Universidad”, a la que consideran “un nido del favoritismo y de la incompetencia”. Solicitan a la UNESCO que actúe:

Creemos fundadamente que en una Conferencia de Universitarios puede interesar el problema de la Universidad española. Si se aspira a dar a dar a la cultura un contenido universal y a promover una acción universitaria fundada en ideales internacionales, la actual Universidad española, la de un gran pueblo sin cuyo concurso quedaría frustrada toda obra esencial en materia de enseñanza, constituye un obstáculo intelectual y moral. Pensamos lógicamente que la Conferencia no puede inhibirse de pronunciar su condenación sobre el régimen actual de la Universidad española, que por otra parte sólo es una síntesis de la opresión política que tiraniza a España.

En el pensamiento de Mariano Ruiz-Funes encontramos reflexiones sobre el papel de los intelectuales y las universidades en la barbarie de la guerra mundial. En el artículo titulado “La esencia de la universidad”, escrito a raíz de los honores con que distinguieron al presidente mexicano Miguel Alemán en su viaje a los Estados Unidos, nos habla sobre la independencia de criterio frente a la servidumbre esclava, sobre unas universidades europeas que tendrían que haber actuado de dique de contención de la deshumanización del pensamiento totalitario, y no aislarse en sus laboratorios o incluso convertirse en sus cómplices bien alimentados, como “las mejores universidades del mundo, las alemanas que convirtieron sus aulas en cuarteles de una milicia política, sus enseñanzas en propaganda de un partido sin oposición, sus estudiantes en soldados al servicio de una obediencia cadavérica, y a aquellos de sus profesores que no tuvieron el valor de resguardar su dignidad científica y su decoro personal con la marcha dolorosa hacia el destierro, en lacayos de un régimen que arrebató a la inteligencia sus más elementales atributos”. La universidad – y en sentido amplio, la intelectualidad, los medios, el arte – no pueden caer en la irresponsabilidad moral “que imperativamente exigen aquellos sistemas políticos en que está abolida la libertad de pensar”.

⁶¹ Celebrada del 4 al 12 de diciembre de 1950, a cargo de la Oficina Internacional de Universidades de la UNESCO, bajo la dirección del profesor Jacques Lambert. Posteriormente, la aceptación de España en la Unesco, a finales de 1952, fue una dolorosa constatación para los exiliados, de la inutilidad de sus esfuerzos contra la política educativa del régimen.

⁶² AUUM, FMRF, caja 51, copia de carta fechada el 1 de diciembre de 1950, y manuscrito hológrafo de Ruiz-Funes. Lleva anotación posterior a lápiz que indica “Elaborado x Ruiz Funes”.

Creemos que el conocimiento sobre el pensamiento pedagógico republicano, un campo que ha sido objeto de un intenso interés por parte de investigadores, puede adquirir matices interesantes al incorporar, además de las realizaciones tangibles de instituciones educativas republicanas en el exilio, aquellas otras propuestas y planteamientos dirigidos a una deseada España democrática en los años cuarenta, que no llegó a ser. Esperamos continuar avanzando en esta etapa de la historia. El archivo privado de Ruiz-Funes, y el de otros muchos exiliados, proporcionan un material valioso para el exilio y la historia de la Universidad.

Bibliografía

- ABELLÁN, JOSÉ LUIS. *El exilio español de 1939*, 11 vols. Madrid: Taurus, 1976.
- ALTED VIGIL, ALICIA. *La voz de los vencidos: el exilio republicano de 1939*. Madrid: Aguilar-Santillana, 2005.
- ALTED VIGIL, ALICIA; GONZÁLEZ MARTELL, ROGER. "Científicos españoles exiliados en Cuba". *Revista de Indias*, vol. LXII, 24 (2002): 173-194.
- ANGOSTO, PEDRO LUIS. *La república en México, con plomo en las alas (1939-1945)*. Sevilla: Espuela de Plata, 2009: 268-270.
- AZNAR SOLER, MANUEL, "La Unión de intelectuales españoles en México (1947-1956)". *Boletín de Información: Unión de Intelectuales Españoles: México, 1956-1961*. Sevilla: Renacimiento, 2008: 23-76.
- BALDÓ LACOMBA, MARC. "Las universidades durante la república y el régimen de Franco (1931-1975)". En *Les universitats de la corona d'Aragó, ahir i avui*. Lleida: Universitat de Lleida, 2002: 399-535.
- "Represión franquista del profesorado universitario". *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija (CIAN)*, 14 (2011): 31-51.
- BLASCO GIL, YOLANDA; SAORÍN, TOMÁS. "Rastro y ausencia del penalista Ruiz-Funes en la Universidad: República, exilio y provisión de su cátedra en la postguerra". *Anuario de Historia del Derecho Español*, 83(2013): 773-826.
- *Las universidades de Mariano Ruiz-Funes: la lucha desde el exilio por la universidad perdida*. Murcia: Universidad de Murcia, 2014.
- BLASCO GIL, YOLANDA; MANCEBO, M^a FERNANDA. *Oposiciones y concursos a cátedra de historia en la universidad de Franco (1939-1950)*. València: Universitat de València, 2010.
- CAUDET, FRANCISCO. *El exilio republicano en México. Las revistas literarias (1939-1971)*. Madrid: Fundación Banco Exterior, 1992.

- CERDÁ RUIZ-FUNES, JOAQUÍN. "Mariano Ruiz-Funes, Universitario y político". *Anuario de Historia del Derecho Español*, 67 (1997): 509-528.
- CLARET MIRANDA, JAUME. *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Madrid: Crítica, 2006.
- COBO BUENO, JOSÉ M.; PULGARÍN GUERRERO, ANTONIO. "El Boletín informativo de la Unión de Profesores Españoles Universitarios en el Extranjero". *LLULL*, vol. 27, 2004: 27-60.
- CUESTA BUSTILLO, JOSEFINA (dir.). *La depuración de funcionarios públicos bajo la dictadura franquista (1936-1975)*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero, 2009.
- FERNÁNDEZ RUIZ, JORGE, "La obra de Don Mariano Ruiz-Funes García". En Fernando Serrano Migallón (coord.). *Los maestros del exilio español en la facultad de derecho*. México: Editorial Porrúa-Facultad de Derecho, 2003: 329-335.
- GIRAL, FRANCISCO. *La Ciencia Española en el exilio (1939-1989)*. México: Anthropos, 1994.
- GRACÍA ARCE, BEATRIZ, "Derecho y exilio: aproximación a través de la figura de Mariano Ruiz-Funes". En *La España perdida: los exiliados de la II República*, Francisco Durán Alcalá y Carmen Ruiz Barrientos (eds.). Córdoba: Universidad de Córdoba, 2010: 419-430.
— *Trayectoria política e intelectual de Mariano Ruiz-Funes: República y exilio*. Murcia: Universidad de Murcia, 2014.
- HOYOS PUENTE, JORGE de. *La utopía del regreso. Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*. México, D.F.: El Colegio de México, Universidad de Santander, 2012.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA. *Los refugios de la derrota: el exilio científico e intelectual republicano de 1939*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013.
— "El exilio de la Nueva España: reflexiones sobre la españolidad republicana en México". En *Analogía en el arte, la literatura y el pensamiento del exilio español de 1939*. Madrid: Biblioteca de Historia del arte, CSIC, 2010: 327-339.
- MANCEBO, M^a FERNANDA. "La oposición intelectual en el exilio. La Reunión de La Habana, septiembre-octubre de 1943". En *La oposición al régimen franquista. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, 2 vols. Madrid: UNED, 1990: 57-72.
— "Visión de la universidad franquista desde el exilio (1939-1945)". *Españoles en Francia 1936-1946*, Coloquio internacional, Salamanca 1991: 317-334.

- “El proyecto político de los universitarios: aportación de los valencianos”. En *El exilio valenciano en América: obra y memoria*. Valencia: Universidad de Valencia, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995: 139-158.
- “*La España de los exilios. Un mensaje para el siglo XXI*”. València: Universitat de València, 2008.
- NARANJO OROVIO, CONSUELO. *Cuba otro escenario de lucha. La guerra civil y el exilio republicano español*. Madrid: CSIC, 1988.
- MONTORO ROMERO, RICARDO. *La universidad en la España de Franco (1939/1970). Un análisis sociológico*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981: 161-206.
- OTERO CARVAJAL, LUIS ENRIQUE. “La destrucción de la ciencia en España”. En *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Luis Enrique Otero Carvajal (dir.). Madrid: Editorial Complutense, 2006: 15-72.
- PASAMAR ALZURIA, GONZALO. “Cultura católica y elitismo social: la función política de *ARBOR* en la posguerra española”. *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, 479-480 (1985): 17-38.
- PERIS RIERA, JAIME MIGUEL. “La necesaria recuperación y puesta en valor de la obra penal y criminológica de Mariano Ruiz-Funes”. *Revista Jurídica de la Región de Murcia*, 44 (2010): 53-66.
- PESET, MARIANO. “La ley de ordenación universitaria de 1943”. En *La universidad española bajo el régimen de Franco*. Zaragoza: Instituto Fernando el Católico, 1991: 125-146.
- PUIG-SAMPER MULERO, MIGUEL ÁNGEL (ed.). *Tiempos de investigación. JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*. Madrid: CSIC, 2007.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, CAROLINA. *La universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*. Madrid: Instituto Antonio de Nebrija-Dykinson, 2002.
- “Las universidades españolas en el arranque del franquismo: los años cuarenta”. *CIAN*, 5 (2002): 85-126.
- RUIZ-FUNES, CONCEPCIÓN. “Mariano Ruiz-Funes”. *Anales de Derecho*, 23 (2005): 329-342.
- RUIZ-FUNES, MARIANO. “La corrupción en la universidad española”. *Las Españas*, 7 (1947): 16.
- SÁNCHEZ RON, JOSÉ MANUEL. “La historia del CSIC: relevancia y necesidad”. *Arbor*, CLX, 631-632 (julio-agosto 1998): 295-303.
- SANTESMASES, M^a JESÚS; MUÑOZ, EMILIO. *Los primeros años del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: una introducción a la política cien-*

- tífica del régimen franquista*. Madrid: Instituto de Estudios Sociales Avanzados, 1993.
- SEGURA MOLINA, M^a ISABEL. “El archivo personal de Mariano Ruiz-Funes”. *Tejuelo, Revista de Anabad-Murcia*, 12 (2012): 58-60.
- SERRANO MIGALLÓN, FERNANDO. *La inteligencia peregrina. Legado de los intelectuales del exilio republicano español en México*. México: El Colegio de México, 2009.
- “El asilo político en México. Las fuentes del diálogo”. En *Los refugiados españoles y la cultura mexicana. Actas de las segundas jornadas celebradas en el Colegio de México en noviembre de 1996*. México: El Colegio de México, 1999: 419-449 y 451-480.
- VILAR, JUAN BAUTISTA. *La España del exilio*. Madrid: Síntesis, 2006.
- VVAA. *Libro de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados*. La Habana, 1944.